

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de junio del año 2017, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Nueva Kennedy calle 8va este # 207 se constituye la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **BURO TRIBUTARIO BUROTRIB CIA. LTDA.**, con la presencia de sus dos Socios, esto es: la compañía **UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.** representada por la señora Saskya Amanda Ugarte Quiñonez en calidad de Gerente y propietaria de 396 participaciones sociales; y el señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ** como propietario de 4 participaciones sociales. Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la cantidad de US \$ 400 dólares de los Estados Unidos de América, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la ley de Compañías, los Socios deciden constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 4) Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio económico 2016.

Preside la sesión el señor **JORGE LUIS UGARTE QUIÑONEZ**, Gerente General de la compañía como Presidente ad-hoc de la junta, y actúa en la Secretaria ad-hoc la señora **SASKYA AMANDA UGARTE QUIÑONEZ**. El Presidente dispone que por Secretaria se de cumplimiento a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de acuerdo con el Libro de Participaciones se elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los dos Socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente ad-hoc declara instalada la Junta y pone a consideración de los presentes el Orden del Día, luego de lo cual tratados los temas la junta toma las siguientes **RESOLUCIONES**:

- 1) Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 3) Aprobar el Estados de Situación Financiera y otros estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 4) Acumular la utilidad neta del ejercicio económico 2016 que asciende a USD\$ 1.086,55 (Mil ochenta y seis 55/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Finalmente la Junta decide autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos, trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios. Concluida esta, el Presidente ad-hoc reinstala la sesión con la asistencia de los Socios y dispone la lectura del Acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben los Socios. Se levanta la sesión a las 16h30. **f) Jorge Luis Ugarte Quiñonez, Socio y Presidente ad-hoc de la junta.- f) Saskya Amanda Ugarte Quiñonez, Representante de UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. y Secretario ad-hoc de la junta.-**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podan remitir los Socios, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 15 de junio del 2017.



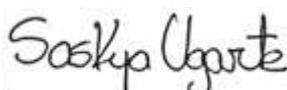
Jorge Luis Ugarte Quiñonez
Socio



UGARTE, QUIÑONEZ & ASOCIADOS
CIA. LTDA.
Socio
Representada por
Saskya Amanda Ugarte Quiñonez



Jorge Luis Ugarte Quiñonez
PRESIDENTE Ad- Hoc



Saskya Amanda Ugarte Quiñonez
SECRETARIO Ad- Hoc